

## REGLAMENTO OFICIAL

### *II SuperFast Innoporc 5k*

**Ciudad de Segovia - 8 de noviembre de 2026**

Edición especial 50 Aniversario de la Federación Empresarial Segoviana (FES)

La carrera de 5km más rápida de Segovia (y probablemente del mundo) vuelve, y lo hace por todo lo alto. La **II SuperFast Innoporc 5k** te espera con un circuito urbano, rápido y en bajada, pensado para que vuelas hacia tu mejor marca por las calles de la ciudad. Tanto si vienes a pelear por el podio como si corres por el simple placer de cruzar la meta junto al Acueducto, este es tu día. Y este año, además, corremos en compañía del empresariado segoviano: la **FES celebra su 50 aniversario** y se sube al dorsal con nosotros. ¡Te contamos las reglas del juego!

#### Artículo 1 - Organización

La carrera popular **II SuperFast Innoporc 5k** está organizada por **Intenxity Sport**, con el patrocinio principal de **Innoporc**, la colaboración de la **Federación Empresarial Segoviana (FES)** —que en 2026 celebra sus 50 años de historia—, y bajo la supervisión de la Federación de Atletismo de Castilla y León (FACYL) y la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

#### Artículo 2 - Fecha y lugar

La prueba se celebrará el **domingo 8 de noviembre de 2026** a las **10:30 h** en la ciudad de Segovia.

#### Artículo 3 - Recorrido y homologación

El recorrido será de **5 kilómetros**, completamente urbano, con salida en la **Av. Dámaso Alonso** y meta en la **Av. del Acueducto**. Es un circuito favorable y veloz, **homologado por la RFEA**, medido oficialmente por un juez verificador y cerrado al tráfico durante toda la competición.

#### Datos técnicos

Distancia <b>5 km</b>	Dificultad técnica <b>Fácil</b>	Desnivel positivo <b>0 m</b>
Altitud máxima <b>1.080 m</b>	Altitud mínima <b>979 m</b>	Desnivel negativo <b>-98 m</b>

#### Artículo 4 - Participación

Podrán participar atletas a partir de la categoría **Sub18 (nacidos en 2010 o posteriores)**.

- Los atletas **federados** deberán presentar licencia de atletismo en vigor.
- Al tratarse de una prueba federada, los atletas **no federados** podrán participar obteniendo la licencia de un día durante el proceso de inscripción.

## Artículo 5 - Inscripciones

Las inscripciones se abrirán el **1 de julio de 2026** y se cerrarán el **jueves 5 de noviembre a las 15:00 h**, o antes si se alcanza el límite de **1.000 participantes**.

- La inscripción se realiza a través de la **web oficial**.
- No se permitirán inscripciones el día de la carrera.

Coste de inscripción (impuestos no incluidos):

	Federados	No federados
<b>Tramo promoción</b> (1 jul – 18 oct)	11,00 €	14,00 €
<b>Tramo final</b> (19 oct – 5 nov)	14,00 €	17,00 €

Se cobrará a todos los participantes el importe correspondiente a los **no federados**, y se devolverán **3 €** a los deportistas federados una vez verificados los datos de los atletas con licencia **exclusivamente** de atletismo autonómica de Castilla y León o nacional. El plazo de devolución será de aproximadamente 2 semanas tras la prueba.

- **Cambio de titular:** si no has contratado seguro de cancelación y deseas realizar un cambio de titular, podrás realizarlo hasta el 25/10/2026 a las 23:59h. Precio 3,00€.
- **Seguro de cancelación:** se podrá obtener por un importe de 4,00€. No se devolverá ninguna inscripción salvo que se haya obtenido citado seguro.

¿**Vienes con tu empresa/equipo/grupo...**? A partir de **5 inscripciones** tu empresa accede a un **descuento de grupo** y entra en la Carrera de Empresas FES. Consulta las condiciones en el **Artículo 8** o ponte en contacto con nosotros en el correo electrónico: [info@intenixitysport.com](mailto:info@intenixitysport.com) para cualquier asunto relacionado con tu empresa.

## Artículo 6 - Categorías

Se establecen las siguientes categorías, tanto en **masculino** como en **femenino**:

- Absoluta
- Sub18
- Sub20
- Sub23
- Senior
- Máster (M35, M40, M45, M50, M55, M60, M65 y M70)
- Premio al grupo más numeroso

## Artículo 7 - Premios y trofeos

- Trofeo para los **tres primeros clasificados** de la categoría general (masculina y femenina).
- Trofeo para el **primer clasificado** de cada categoría.



## Artículo 8 - Carrera de Empresas FES — 50 Aniversario

En 2026 la **Federación Empresarial Segoviana cumple 50 años**, y queremos celebrarlo a lo grande. La **II SuperFast Innoporc 5k** estrena una **Carrera de Empresas** que pone al tejido empresarial segoviano en el centro de la jornada: una oportunidad inmejorable para hacer equipo, sudar la camiseta de tu marca y dar visibilidad a tu empresa por las calles de Segovia. Que corra la plantilla, ¡y que se note!

Se establecen **las siguientes clasificaciones independientes en la carrera de empresas**, de modo que cualquier empresa pueda competir, sea cual sea su tamaño:

→ **Clasificación empresas:** la empresa más rápida. Se suman los tiempos de los **3 corredores/as más rápidos** de cada empresa. Gana la empresa con la **suma de tiempos más baja**. Para entrar en esta clasificación es necesario contar con un mínimo de 5 participantes inscritos por la empresa.

→ **Clasificación individual:** Se establecerá una categoría masculina y femenina para todos los corredores que pertenezcan a una empresa segoviana.

→ **Premio especial empresas con mayor implicación:** se dará un premio a las 3 empresas con mayor implicación en la carrera, siendo valorado este extremo a criterio técnico de la organización y la Federación Empresarial de Segovia.

### Inscripción de equipos y descuento

- A partir de **5 inscripciones**, la empresa disfruta de un **descuento de grupo, siendo el importe de 9€/persona** hasta el 18/10/2026 a las 23:59h, pasando a ser de 12€ hasta el final de las inscripciones. Serán válidas las agrupaciones o sectores tipo ADESE, AJE, FES... teniendo que correr todos los participantes bajo el mismo nombre.

### Corre con tus colores

- Animamos a cada empresa/agrupación a correr con su **equipación o colores corporativos**: es la mejor forma de dar visibilidad a tu marca y de llenar la meta del Acueducto de color y de espíritu de equipo.

## Artículo 9 - Cajones de salida y dorsales

Se habilitarán los siguientes cajones de salida para que cada participante se sitúe en el que mejor se ajuste a su ritmo:

- **Cajón SuperFast:** tiempo estimado por debajo de 16' (será necesario acreditar marca personal en 3.000 m por debajo de 10', en 5 km por debajo de 17'30" o en 10 km por debajo de 34'30" en las 2 últimas temporadas).
- **Cajón Fast:** tiempo estimado entre 16'01" y 20'.
- **Cajón MediumFast:** tiempo estimado entre 20'01" y 25'.
- **Cajón LowFast:** tiempo estimado entre 25'01" y 40'.

Cronometraje mediante sistema de **chip electrónico** (incluido con el dorsal).

Los dorsales deberán colocarse de forma visible en el pecho, sin doblar ni manipular.



No está permitido correr sin dorsal.

## Artículo 10 - Servicios al corredor

---

- Seguro de accidentes.
- Guardarropa.
- Avituallamiento en meta.
- Asistencia sanitaria.
- Zona de calentamiento y recuperación.
- WC en zona de salida.
- Servicio de duchas.

## Artículo 11 - Aceptación del reglamento

---

La participación en esta prueba supone el conocimiento y la aceptación del presente reglamento. La organización se reserva el derecho de modificarlo o de suspender la prueba por causas de fuerza mayor. Para todo lo no contemplado en este reglamento se aplicará la normativa de World Athletics, la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla y León.

## Artículo 12 - Clasificaciones

---

30 minutos después de la finalización de la prueba se publicarán las **clasificaciones provisionales** en la página oficial de la carrera, abriendo un plazo de **24 horas** para presentar reclamaciones sobre posibles errores de cronometraje. Las **clasificaciones finales** —tanto individuales como de la Carrera de Empresas FES— se publicarán una vez transcurrido ese periodo.

## Artículo 13 - Declaración del participante

---

Con la realización de la inscripción, **DECLARO** que todos los datos reflejados en la solicitud son ciertos y que mi capacidad física y mi estado de salud son adecuados para realizar este tipo de actividad.

La organización **no se hace responsable** de los problemas de salud derivados de la participación en la prueba.

## Artículo 14 - Protección de datos y uso de imagen

---

Todos los participantes, mediante la formalización de la inscripción, aceptan de forma expresa este reglamento y dan su **consentimiento** para que el Club Deportivo Popular Intenxity Sport, por sí mismo o mediante patrocinadores o terceros, trate informáticamente sus **datos personales** y su **imagen** (fotografías, vídeos, etc.) con fines exclusivamente deportivos, promocionales o comerciales.

Conforme a la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a la **LSSI**, el participante podrá ejercer sus derechos de

acceso, rectificación o cancelación mediante solicitud por correo electrónico a [info@intensitysport.com](mailto:info@intensitysport.com).

### **Artículo 15 - Reclamaciones**

---

Si existiera una reclamación de un atleta o club en la competición, esta deberá presentarse no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados oficiales de la prueba.

La reclamación se presentará al Juez Árbitro, que resolverá y cuya decisión será inapelable, salvo que en la prueba esté nombrado un Jurado (o Juez Único) de Apelación, en cuyo caso podrá apelarse la decisión del Juez Árbitro no más tarde de 30 minutos después de tomada, previa aportación de un depósito de 60 euros. El Jurado de Apelación resolverá sobre la reclamación, siendo esta decisión inapelable de acuerdo con el artículo 146.11 del RIA. Si la reclamación afectase a la participación del atleta, deberá hacerse antes del comienzo de la competición; si no pudiera resolverse satisfactoriamente antes del inicio, se permitirá al atleta participar “bajo protesta”, resolviéndose posteriormente por los oficiales competentes. De acuerdo con el artículo 146.11 del Reglamento de Competición de World Athletics, la decisión del Jurado de Apelación (o la del Juez Árbitro en su ausencia, o si no se realiza apelación al Jurado) será definitiva y no dará derecho a apelación posterior.

### **Artículo 16 - Descalificaciones**

---

Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

---

**¡Hagamos algo grande en Segovia! Te esperamos en la línea de salida.**